

SINTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SCC POWER SAN PEDRO S.A. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2025

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de SCC POWER San Pedro S.A. (en adelante la “Sociedad”) tuvo lugar en la sede social, en la calle Cerrito 1294, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19:30 horas. Asistieron a la reunión el 100% de los accionistas. Presidió la reunión, el Sr. Presidente del Directorio, Damian Horacio Iriarte, quien hizo saber que se contaba con el quórum legal para sesionar válidamente en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, por lo que declaró abierto el acto.

En la Asamblea se aprobó por unanimidad:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se resolvió: que todos los accionistas de la Sociedad firmen el acta de asamblea. Posteriormente se somete a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día.

2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados financieros, Reseña informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio de SCC Power San Pedro S.A. finalizado el 31/12/2024. Consideración del resultado del ejercicio.

Se resolvió: (i) omitir la lectura de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2024, atento a que ha sido puesta a consideración de los accionistas con la debida anticipación y es de su conocimiento; (ii) aprobar Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos; Reseña informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013); y (iii) tomar nota del Informe de los Auditores Independientes y del Informe de la Comisión Fiscalizadora; (iv) tomar nota del resultado del ejercicio social bajo consideración; y (v) aprobar la totalidad de las mociones propuestas.

3) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación.

Se resolvió: (i) aprobar la gestión de los miembros del Directorio desde su designación y hasta la fecha de la presente Asamblea; (ii) aprobar la remuneración percibida por el Sr. Gustavo Palomeque; y (iii) agradecer las renunciaciones efectuadas por los restantes directores.

4) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Se resolvió: aprobar la gestión de los miembros titulares y suplentes en ejercicio del cargo de miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Gonzalo Ugarte, Eduardo Inda y Ramiro Inda, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y aprobar la moción y aprobar la remuneración percibida por el Sr. Gonzalo Ugarte, y agradecer a los restantes miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por las renunciaciones efectuadas, y por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico bajo análisis.

5) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por un ejercicio. Se resolvió: (i) se fije en 3 (tres) la cantidad de miembros titulares y en dos (2) la cantidad de directores suplentes y (ii) se reelijan a los actuales miembros del Directorio – (a) Presidente y Director titular: Damián Horacio Iriarte; (b) Vicepresidente y Director titular: Gustavo Mario Palomeque; (c) Director titular:

José María Bazán; (d) Director suplente: Leandro Javier Caputo y (e) Hugo Bruzone – por el plazo de un ejercicio, es decir hasta el 31 de diciembre de 2025.

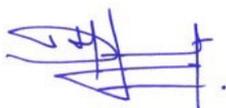
6) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

Se resolvió: (i) se fije en 3 (tres) la cantidad de miembros titulares y en tres (3) la cantidad de miembros suplentes y (ii) se reelijan a los actuales miembros de la Comisión Fiscalizadora – miembros titulares: Gonzalo Ugarte, Eduardo Inda y Ramiro Inda – y miembros suplentes: Rodrigo Cruces, Hernán Alejo Cellerino y Karen Diana Zárate - por el plazo de un ejercicio, es decir hasta el 31 de diciembre de 2025.

7) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025 y determinación de su retribución. Aprobación de la retribución por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Se resolvió: (i) designar a Paula Verónica Aniasi como auditora externa titular y a Ezequiel Luis Mirazón y Alejandro Javier Rosa como auditores externos suplentes, para certificar la documentación contable correspondiente al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2025, (ii) aprobar la remuneración de los mismos por sus tareas a desarrollar durante el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2025 y (iii) aprobar la remuneración de los auditores externos por sus tareas desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, se resolvió, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 2 de la Sección I del Capítulo X del Título II de las Normas de la CNV, y poner a disposición de los accionistas y obligacionistas el Prospecto de Fusión en el plazo correspondiente, pasar a un cuarto intermedio para considerar los puntos octavo, noveno y décimo previstos en el Orden del Día hasta el día 19 de mayo de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.



Damian Iriarte

Responsable de Relaciones con el Mercado